

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE  
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

---

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO  
POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 2195 DE 2022

CITA Y EMPLAZA

A los afectados **LIBARDO WILFREDO OSPINA RAMÍREZ, FONVALMED, FRANCISCO LUIS MESA HERNÁNDEZ y SALUSTIANO MESA HERNÁNDEZ**, y a **LOS TERCEROS INDETERMINADOS** que se crean con derecho sobre los bienes objeto de la presente acción, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio con radicado No. 05000 31 20 001 2019 00042 00 (Radicación Fiscalía E.D. 2019-00052), en el cual, mediante auto del 22 de octubre de 2019 se admitió la demanda de extinción de dominio formulada por la Fiscalía Cincuenta y Tres (53) E.D., y en auto del 30 de octubre de 2019 se adicionó dicho auto admisorio. La demanda extintiva se adelanta respecto de los bienes que se identifican a continuación:

- **Inmuebles:**

<b>1</b>	001-935658
<b>2</b>	001-935714
<b>3</b>	001-935742
<b>4</b>	001-935797
<b>5</b>	012-65124
<b>6</b>	180-28303

Se les hace saber a los emplazados que si no se presentaren a este Despacho dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, el cual velará por el cumplimiento del debido proceso.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la ley 2195 de 2022, se fija el presente edicto en la pestaña de Edictos Electrónicos de la página web de la Rama Judicial por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la Página Web de la Fiscalía General de la Nación, en la Página Web de la Rama Judicial y para su transmisión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes.

**EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2023, Y SE FIJARÁ EN LA PESTAÑA DE EDICTOS ELECTRÓNICOS A PARTIR DEL PRÓXIMO MARTES CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2023, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA EL DÍA LUNES VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 P.M.**



**Penélope Sánchez Noreña**  
**Secretaria**